

Fondo BORDA-UBILLOS.---
2 documentos de 1760 ta
1776.- BORRADORES contem-
poráneos===

10. ca.10-XI-1760===2 fol.;

20. post 11-X-1776===

Horialdetxo bat= 20,50

X,14,50.-

Maya (?), post 10-XI-1760.-
Pamplona Back==

(975-II-22)

1776

Lanz y Arizu. Seis censos que tiene
El s.^{or}d.ⁿ Manuel Thomas de Borda posee
dor del Palacio de Borda y su pertenecido en
la villa de Maia: "

1.- ASTEN= "Razon delos censos que en la villa de Lanz y Lugar de Arizu, perten-
cientes al s.^{or}d.ⁿ Manuel Thomas de Borda, por su Palacio de Borda de Maya, sa-
ca de su libro de Caxa, y dad por d.ⁿ Juan Marñ de Yndartt Capellan, del
montte Belatte á esta partte, y lo entregado á quantta astta 10 de Noviembr
de 1760: que la dio es á sayer:"

Lanz, En L., la casa de==

Echetoa tomó un censo en==

11-X-1692.--- Otro en==

11-VII-1744.--

Y la casa de==

Polchipenea (sic) y consortes tomaron a mancomún 50 ducados en==

18-VI-1694.-- Al MARGEN se dice que sus dueños afirman podrán dar un

Las casas de--- par de BUEYES para la

Belate, feria de B.---

Casas de==

Pedrorena y=

Fixorena y==

1v.- Donmartinenea tomaron 70 ducados en==

28-VII-1683 ante ===

Juan de Echeverz.- Al MARGEN dice==

Donmartinenea.--

Casas de==

Alcasenea,

Garchotonea,

Lipichenea y

Donmartinenea tomaron 150 ducados en==

26-II-1703 ante ==

Juan de Salayerria a 4 %.-- Al MARGEN dice==

Lipichenea.- Al MARGEN, más abajo, dice==

d.martinenea.-----

Arizu=== La casa de==

Ramonenea tomó 100 ds. en==

5-VI-1694 ante=

Goñi escribano en===

olague.-----

2o. DOKUMENTUA

(Ik. goian).---

Maya (?), post 11-X-1776.-

(975-II-23)

Back== (Ezer ez)

Esain= los dueños de la casa de=

Arrosico (sic totum) deben al==

s. Borda por su CENSO de 100 ds. a 4 %....--

ARIZU== los dueños de la casa de==

Ramonenea le deben de su CENSO de 100 ds., bajado de 5 a 3 %....--

LANZ== Martin de Lanz y

fermina de Bertiz su MUJER, poseedores de las casas de==

Pedrorena,

fijorena (-j-) y=

D. Martinenea le deben de su CENSO de 70 ds. a 5 %....--

Pedro de Anocibar Sastre y Margarita de Andorena, su MUJER, dueños de

Echetoa, la casa de E., deben por sus 100 ds. en dos CENSOS de 50 a 3 %.

Los dueños (izenak ematen) de la casa de=

Polchipenea ~~le debe~~ y consortes le deben por CENSO de 50 ds. a 5 %....--